



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº 0090 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 26 de ENERO del 2024

VISTO el Oficio N°378 y el Oficio N°06 con registro N°002803-2024 por el cual el jefe de la Oficina de Logística y el Director Ejecutivo de Administración solicitan la continuidad de contrato de reemplazo por cese del señor **Jorge Joel Orellana Salazar**; y, el Memorando N°023-2024-GORE-ICA-DIRSA-DG, que autoriza dicha prorroga de contrato por 3 meses, a partir del 01 de Enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°0450-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 22 de mayo del 2023, se contrató al señor **Jorge Joel Orellana Salazar**, a partir del **01 al 31 de mayo del 2023**, en la modalidad de suplencia de servidor público en la plaza de Técnico Administrativo III, categoría de STA, reservada por designación de la servidora de carrera Hilda Madeleine Pacheco Arias; contrato que fue ampliado del **01 de junio al 31 de agosto del 2023**, del **01 al 30 de setiembre del 2023**, y del **01 de octubre al 31 de Diciembre del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°0789, 1266 y 1393-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 05 de julio, 19 de setiembre y 23 de octubre del 2023, respectivamente. Esta última resolución fue modificada con Resolución Directoral Regional N°1805-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 21 de diciembre del 2023, respecto a la modalidad de contrato de suplencia a reemplazo por cese a partir del 01 de diciembre del 2023, en la plaza vacante de Especialista Administrativo III, SPB, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor de carrera Juan Humberto Arredondo Luna, en tanto se convoque a concurso.

Que, resulta necesario prorrogar el citado contrato por tres meses, en tanto se convoque a concurso la plaza.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Administración y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento Decreto Supremo N°005-90-PCM; Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada a partir del **01 de Enero al 31 de Marzo del 2024**, el contrato en la modalidad de **reemplazo por cese** del señor **Jorge Joel Orellana Salazar**, en la plaza vacante de Especialista Administrativo III, categoría remunerativa de SPB, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor de carrera Juan Humberto Arredondo Luna, para que labore en la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza.

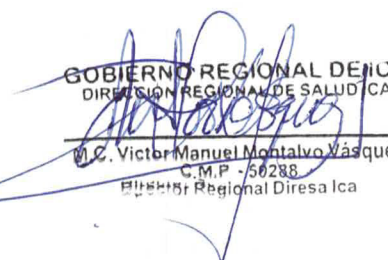
Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al señor Jorge Joel Orellana Salazar, Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 56288
Ejecutivo Regional Diresa Ica